

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S - C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

J01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 18 de marzo de 2021

PROCESO:	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	INÉS MARCELA DÍAZ ORTEGA
DEMANDADO:	CÉSAR AUGUSTO JARAMILLO BEDOYA
RADICACIÓN:	17 013 31 12 001 2018 00106 01

Al examinar el expediente digital se advierte que falta por perfeccionar algunas medidas cautelares que depende de otras oficinas, lo que no obsta para continuar con el trámite que le incumbe a este litigio.

Como la inclusión en el registro nacional de emplazados de los acreedores de dicha sociedad, se encuentra vencido, en atención a lo plasmado en el artículo 523 inciso 6 del C.G del P. (conc. art. 501 ibídem), se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 07 de abril de 2021, para llevar a cabo la práctica de la diligencia de inventario de los bienes y deudas de la sociedad conyugal y el avalúo de aquellos.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
AGUADAS-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0ef40a8ee9e0d6c384ef1380c32b8fdf5effd4adbb7bf15cc273c3696
563c96f**

Documento generado en 18/03/2021 02:48:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>